



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11 /2024 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO. - ID 455699

A: INTENDENCIA MUNICIPAL. -
DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN. -
FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2024.-

1) INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Minga Pora, del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, Avda. Emiliano R. Fernández, siendo las **09:30 horas**, del día **25 de octubre del Año 2024**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Minga Pora, en el marco del llamado a “**LICITACIÓN DE MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11 /2024 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO. - ID 455699.**” a los efectos de evaluar la oferta presentada. Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal. -

2) ANTECEDENTES

- A) N° de PAC ID N° 455699. Sistema de Adjudicación: Por total
- B) Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en los rubros 342 30-01, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2024, por un Monto Total Referencial de Gs 92.755.000 (Noventa y dos millones setecientos cincuenta y cinco mil)-
- C) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el 04-10-2024 - 15:08. Teniendo en cuenta que de manera incluíble todas las Licitaciones deben ser divulgadas,
- D) **Miembros del Comité de Evaluación:** conformada a través de la **Resolución Municipal**, por los siguientes miembros: **ABG. REMIGIO RAMÍREZ** y **LISIA RAQUEL BENITEZ**.

3) ACTO DE APERTURA

De conformidad al Decreto Reglamentario N° 9823/2023 y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, sito Avda.11 de Julio, en fecha **viernes, 18 de octubre de 2024 - 08:30-**; siendo las **08:30hs.**, presentándose Un único Oferente:

- **WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5. Propiedad del Sr. Oscar Daniel Brítez Chamorro con dirección del correo electrónico winner@winner.com.py.**

4) MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO
----	----------	----------------



Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11 /2024 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO. - ID 455699

1	WINNER S.R.L., con RUC N° 80010090-5	A) 92.755.000 (Noventa y dos millones setecientos cincuenta y cinco mil)
---	--------------------------------------	--

5) Resumen del acto de apertura:

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 y el Decreto N° 9823/2023, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado o Gs.	Vigencia de la Póliza
WINNER S.R.L., con RUC N° 80010090-5	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	No Aplica	No Aplica	No Aplica

- ✓ **Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía:** no se desecharon ofertas por llegada tardía.
- ✓ **Constancia de las omisiones detectadas en la verificación cuantitativa:** no se detectan errores u omisiones en la oferta presentada.
- ✓ **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** Los presentes no formularon objeciones.
- ✓ Solicitamos considerar los siguientes criterios en el informe: “indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que no se realizaron aclaraciones”, “Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos”.
- ✓ Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las **08:53** horas, constatándose la participación del único oferente y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

6) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS:

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 7021/22

y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.




Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porá



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11 /2024 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO. - ID 455699

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	WINNER S.R.L. con RUC N° 80010090-5
	Cumple No Cumple
A) Formulario de Oferta*	Cumple
B) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma **WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5. Propiedad del Sr. Oscar Daniel Brítez Chamorro**, han cumplido con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, conforme a lo requerido en el PBC, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, del firmante de la oferta presentada por la firma: **WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5. Propiedad del Sr. Oscar Daniel Brítez Chamorro**. Donde se ha verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la Institución Municipal, y del **VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL** en las cuales se ha constatado que no se encuentra comprendida en las prohibiciones del **Art. 21 en sus incisos de la Ley N° 7021/2022, el decreto reglamentario N° 9823/2023.** se coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP. -

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5. Propiedad del Sr. Oscar Daniel Brítez Chamorro
	CUMPLE / NO CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Declaración de persona, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	CUMPLE
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE



Lisia Raquel Benítez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porá



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11 /2024 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO. - ID 455699

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio.	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

- 7) Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente en concurso: **WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5. Propiedad del Sr. Oscar Daniel Brítez Chamorro** constatándose que la oferta **No posee errores aritméticos** en la sumatoria de los ítems cotizados.

Items	Código de catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Precio Total	Características
-------	--------------------	-------------	----------	------------------	-----------------	--------------	-----------------

D-SAS




Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porá



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11 /2024 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO. - ID 455699

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca y Procedencia
1	14111537-001	Distintivos para vehículos con Parabrisas	2000	Unidad	1.950	3.900.000	Marca: Winner Fabricante: Winner Procede: Paraguay
2	14111537-001	Distintivos para vehículos sin Parabrisas	3000	Unidad	1.950	5.850.000	Marca: Winner Fabricante: Winner Procede: Paraguay
3	55121802-004	Tarjeta blanca PVC para Habilitación de Rodados	5000	Unidad	1500	7.500.000	Marca: Beijing Fabricante: Beijing r Procede: China
4	14111537-001	Etiqueta de Renovación anual	3000	Unidad	1.350	4.050.000	Marca: Trautweein Fabricante: Trautweein Procede: alemania
5	44103112-003	Cinta holográfica IDP	14	Unidad	880.000	12.320.000	Marca: IPD Fabricante: IDP corp Procede: Corea del sur
6	44103112-003	Cinta Full color IDP	68	Unidad	595.000	40.460.000	Marca: IPD Fabricante: IDP corp Procede: Corea del sur
7	55121802-004	Tarjeta pre impresa para licencia de conducir	3500	Unidad	4.850	16.975.000	Marca: Trautweein Fabricante: Trautweein Procede: alemania
8	44103125-001	Kit de mantenimiento IDP	10	Unidad	160.000	1.600.000	Marca: IPD Fabricante: IDP corp Procede: Corea del sur
Total						92.655.000	

8) Certificado de Producto y Empleo Nacional

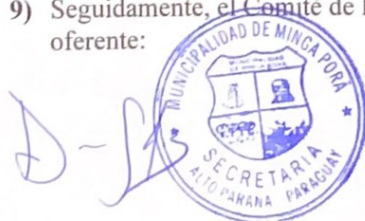
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios-

No aplica ya que la empresa en concurso no posee certificado de origen y es el único oferente en el proceso:

MARGEN DE PREFERENCIA – NACIONAL			
Oferente	Precio ofertado	Margen-40%	Márgen+Precio
WINNER S.R.L., con RUC N° 80010090-5		No Aplica	

9) Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente:



Lisia Reyes Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porá



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11 /2024 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO. - ID 455699

WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5. Propiedad del Sr. Oscar Daniel Brítez Chamorro, cotizados, como asimismo en el sumatorio total de su oferta. Igualmente, se considera lo dispuesto en art. 53 y 54 de la ley 7021/2022 "Análisis de precios ofertados". Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

10) ANÁLISIS DE PRECIOS:

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones vigentes y según el **Pliego de Bases y Condiciones, Punto 3**, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio del bien ofertado, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

11) PORCENTAJE DE VARIACIÓN – ANÁLISIS DE PRECIOS.

Items	Código de catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Referencial	Precio Unitario	Precio Unitario
1	14111537-001	Distintivos para vehículos con Parabrisas	2000	Unidad	1.950	1.950	0%
2	14111537-001	Distintivos para vehículos sin Parabrisas	3000	Unidad	1.950	1.950	0%
3	55121802-004	Tarjeta blanca PVC para Habilitación de Rodados	5000	Unidad	1500	1500	0%
4	14111537-001	Etiqueta de Renovación anual	3000	Unidad	1.350	1.350	0%
5	44103112-003	Cinta holográfica IDP	14	Unidad	880.000	880.000	0%
6	44103112-003	Cinta Full color IDP	68	Unidad	595.000	595.000	0%
7	55121802-004	Tarjeta pre impresa para licencia de conducir	3500	Unidad	4.850	4.850	0%
8	44103125-001	Kit de mantenimiento IDP	10	Unidad	170.000	160.000	-5,9%



Lisia Rubiel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porá



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11 /2024 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO. - ID 455699

Verificado y analizado los precios ofertados por el oferente en concurso y contrastado con los precios referenciales de la convocante y evaluado los porcentajes se concluye que los precios ofertados por la empresa **WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5. Propiedad del Sr. Oscar Daniel Brítez Chamorro** donde se constata con los precios referenciales de la convocante y evaluado los porcentajes se concluye que los precios ofertados se encuentran **dentro del margen establecido por la normativa "superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial-**

12) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Capacidad Financiera	WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5. Propiedad del Sr. Oscar Daniel Brítez Chamorro CUMPLE / NO CUMPLE
a) Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años, 2022 y 2023	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2022 y 2023	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los años (2022 y 2023., no deberá ser negativo.	CUMPLE

13) Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5. Propiedad del Sr. Oscar Daniel Brítez Chamorro CUMPLE / NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance General de los años 2021, 2022 y 2023, debidamente firmado por el contador responsable	CUMPLE
Formularios de Declaración Jurada N° 500 de Renta.	CUMPLE

14) Cálculos de ratios financieros

SITUACIÓN FINANCIERA DEL OFERENTE

15.1	EMPRESA: WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5				
Indicadores	Descripción	Años	Promedio	Coficiente	




Lilia Rafael Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11 /2024 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO. - ID 455699

		2021	2022	2023			Parámetros de referencia	Verificación de Cumplimiento
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	137.207.169.964	127.828.744.307	110.773.968.135	301.960.570.316	2,08	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3(tres) últimos años	Cumple
	Pasivo Corriente	59.770.351.533	64.023.389.335	64.137.178.807	145.172.800.470			
Endeudamiento	Pasivo Total	166.786.847.020	153.517.419.290	138.265.518.236	366.392.772.389	0,55	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años	Cumple
	Activo Total	274.986.688.346	296.417.640.183	290.613.801.670	668.275.595.752			
Rentabilidad	Capital	73.300.000.000	125.300.000.000	125.300.000.000	240.366.666.667	0,02	El promedio en los 3(tres) últimos años, no deberá ser negativo	Cumple
	Utilidad después de Impuestos	1.985.796.996	1.770.226.072	1.430.573.560	4.232.880.921			

15) Experiencia requerida

	resultado
Demuestra la experiencia en Ventas de Insumos para el Departamento de Tránsito con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 ultimo años (2021, 2023 y 2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2021, 2023 y 2023).	cumple

16) Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

	resultado
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	cumple

17) Capacidad Técnica:

	resultado
Contar con equipos de transporte, para la provisión solicitada en el tiempo, en forma, y conforme a las cett, en caso de ser adjudicado.	cumple

18) Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

	resultado
Declaración Jurada de contar con equipos de transporte para la provisión solicitada en el tiempo, en forma y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado..	cumple

19) CRITERIO DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE MUESTRAS:

Estos evaluadores recurren a lo establecido en la Carta de Invitación. Muestras, que establece: “Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:
Si. - Plazo para presentación de las muestras: Los Oferentes deberán presentar muestras (de



Lisia Raquel Benitez
Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porá



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 – Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11 /2024 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO. - ID 455699

todos los ítems ofertados) HASTA LA FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE OFERTA, en la Municipalidad de Minga Pora. La no presentación de las muestras hasta la fecha y hora tope señalada será motivo de descalificación de la oferta. Al momento de la recepción de las muestras se labrará un acta del recibimiento de cada uno de bienes para posteriormente ser derivadas al Comité Evaluación de Ofertas para su respectiva verificación y análisis. La no presentación de las muestras hasta la fecha y hora tope señalada será motivo de descalificación de la oferta...

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación, la firma *“ WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5. Propiedad del Sr. Oscar Daniel Brítez Chamorro*, ha presentado en tiempo y forma una muestra de todos los ítems del bien que ofertan, y por lo que estos evaluadores proceden al análisis de las muestras presentada por la empresa conforme a las especificaciones técnicas solicitadas. -----

El Comité de Evaluación efectúa la evaluación de las muestras presentadas, y consistiré en la verificación si las mismas corresponden al producto solicitado, es decir, si los productos ofertados cumplen cabalmente con todas las especificaciones técnicas solicitadas para la presente Contratación. Las evaluaciones de las muestras se realizan aplicando el Sistema "Cumple" o "No Cumple". Como sigue en el siguiente cuadro:

<i>WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5. Propiedad del Sr. Oscar Daniel Brítez Chamorro</i>					
Items	Código de catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad de medida	MUESTRAS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL BIEN			Cumple/ no cumple		
1	14111537-001	Distintivos para vehículos con Parabrasis	2000	Unidad	Cumple
2	14111537-001	Distintivos para vehículos sin Parabrasis	3000	Unidad	Cumple
3	55121802-004	Tarjeta blanca PVC para Habilitación de Rodados	5000	Unidad	Cumple
4	14111537-001	Etiqueta de Renovación anual	3000	Unidad	Cumple
5	44103112-003	Cinta holográfica IDP	14	Unidad	Cumple
6	44103112-003	Cinta Full color IDP	68	Unidad	Cumple
7	55121802-004	Tarjeta pre impresa para licencia de conducir	3500	Unidad	Cumple
8	44103125-001	Kit de mantenimiento IDP	10	Unidad	Cumple

Se constata que la empresa: *WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5. Propiedad del Sr. Oscar Daniel Brítez Chamorro* ha cumplido con relación a lo solicitado en cada uno de los lotes y ítems.



Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porá



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11 /2024 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO. - ID 455699

CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que la Firma **WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5. Propiedad del Sr. Oscar Daniel Brítez Chamorro** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en en la Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y el Decreto N° 9823/2023 en su Art. 55 "Procedimiento de evaluación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en la normativa, La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación. La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato

En consecuencia, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado a **LICITACIÓN DE MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11 /2024 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO. - ID 455699**, convocado por la Municipalidad de Minga Pora, al oferente **WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5. Propiedad del Sr. Oscar Daniel Brítez Chamorro**, siendo su oferta: **guaraníes 92.755.000 (Noventa y dos millones setecientos cincuenta y cinco mil) IVA INCLUIDO** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, y el Decreto Reglamentario 9823/2023 y demás concordantes.

ES NUESTRO INFORME. –

ABG. REMIGIO RAMÍREZ
Secretario General
Comité de Evaluación



LISIA RAQUEL BENITEZ
Tesorera
Comité de Evaluación

